

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a COMERCIAL GREEN POINT MAGALLANES E.I.R.L Rut 076054116-8
La Cantidad de \$ 69,496 SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS
Correspondiente a CANCELACION POR ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO PARA LA ESCUELA DE
CERRO SOMBRERO DESDE 3867-2-L110.-
Fecha de Pago 19/02/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	226	19/02/2010	69,496

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :9

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO		69,496
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	69,496	
Totales		69,496	69,496

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	69,496	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		69,496
Totales		69,496	69,496

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
PAOLA VASQUEZ WICKI (S)
SECRETARIO MUNICIPAL
UNIDAD DE CONTROL
GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE
RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE
ENCARGADO DE FINANZAS
JUAN BARRIA PERALTA (S)
UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

Vº Bueno Jefe Contabilidad

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
TESORERO
Bueno Tesorero